

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Torrecampo**

Núm. 12.266/2010

El Pleno del Ayuntamiento de Torrecampo, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2010, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa de Recogida de Basuras.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba

el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Torrecampo, a 26 de noviembre de 2010.- El Alcalde , Andrés Sebastián Pastor Romero.